

RE: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE ALLIANZ VIDA CLIENTE Y DEMANDANTE LA EXISTENCIA DEPOSITOS JUDICIALES / SRE: AUTO OBEDEZCASE - AUTO APRUEBA COSTAS A FAVOR D ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS - ORDENA ARCHIVO / EDILIA ROJAS HURTADO / 2023-363/ CASE-17047

Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Vie 30/08/2024 15:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (523 KB)

RESUMEN CASO.docx;

CASE 17047

Referencia: EJECUTIVO - ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: EDILIA ROJAS HURTADO

Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (ejecutante)

Radicación: 76001-31-05-018-2023-00363-00

Estimados:

Comedidamente informo que el día de hoy acudí en representación de ALLIANZ a la audiencia prevista para resoluciones de excepciones formuladas por COLFONDOS frente al mandamiento de pago. En la misma se resolvió que conforme el artículo 442 solo pueden alegarse las excepciones taxativamente contempladas en la norma, por lo que la excepción formulada no está llamada a prosperar, por su formulación y fondo.

Luego de ello, el Despacho decidió dar por terminado el proceso luego de verificar que, efectivamente COLFONDOS realizó el pago de las costas objeto del ejecutivo, lo cual es cierto, razón por la cual no existió pronunciamiento de nuestra parte.

Adjunto resumen del caso e informo que el tiempo empleado en la preparación y diligencia fue de 1 hora.

Saludos,



gha.com.co

Catalina Chaparro Casas

Coordinadora Derechos De La Empresa y Propiedad Intelectual

Email: cchaparro@gha.com.co | 310 523 7370

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 16:43

Para: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE ALLIANZ VIDA CLIENTE Y DEMANDANTE LA EXISTENCIA DEPOSITOS JUDICIALES / SRE: AUTO OBEDEZCASE - AUTO APRUEBA COSTAS A FAVOR D ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS - ORDENA ARCHIVO / EDILIA ROJAS HURTADO / 2023-363/ CASE-17047

Cata:

PTC.

Cordialmente,



Daniela Quintero Laverde
Gerente Área Laboral

Email: dquintero@gha.com.co | 310 824 1711

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 17:25

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Cc: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE ALLIANZ VIDA CLIENTE Y DEMANDANTE LA EXISTENCIA DEPOSITOS JUDICIALES / SRE: AUTO OBEDEZCASE - AUTO APRUEBA COSTAS A FAVOR D ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS - ORDENA ARCHIVO / EDILIA ROJAS HURTADO / 2023-363/ CASE-17047

Buenas tardes,

Adjunto Auto de Sustanciación No. 01310 de fecha 30 de julio de 2024, notificado en estado hoy 31 de julio de 2024, por medio del cual el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la existencia del depósito judicial No. 469030003084812 de fecha 18/07/2024, por la suma de \$2.320.000,00 constituido por COLFONDOS S.A. por valor de costas procesales.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. la existencia del depósito judicial No. 469030003084813 de fecha 18/07/2024, por la suma de \$1.160.000,00 constituido por COLFONDOS S.A. por valor de costas procesales.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

LABORAL	EDILIA ROJAS HURTADO	COLPENSIONES- COLFONDOS S.A. - LITISCONSORTE. POVENIR S.A.	18	Cali	76001310501820230036300
---------	----------------------	--	----	------	-------------------------

LABORAL	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	COLFONDOS S.A.	18	Cali	76001310501820240031100
---------	------------------------------	----------------	----	------	-------------------------

MARLEN LOPEZ GIL
DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA LABORAL
+57 311 3740974
mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 5:17 p. m.

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO OBEDEZCASE - AUTO APRUEBA COSTAS A FAVOR D ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS - ORDENA ARCHIVO / RV: ACTA AUDIENCIA-SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA/ RV: *REPORTE AUDIENCIA* DTE. EDILIA ROJAS HURTADO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || RAD. 2023-363/ CASE-17047

Buenas tardes,

Adjunto Auto de Sustanciación No. 935 y, Auto Interlocutorio No.1646 de fecha 5 de junio de 2024, notificados en estado hoy 6 de junio de 2024, por medio de los cuales el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali dispone:

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 935:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior, quien CONFIRMÓ la apelada Sentencia de Primera Instancia.

SEGUNDO: LIQUÍDENSE por Secretaría las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

AUTO INTERLOCUTORIO No.1646:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de Costas presentada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: ARCHIVENSE, las presentes diligencias previas las anotaciones en el sistema de Gestión Judicial JUSTICIA XXI, una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

La juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

LABORAL	EDILIA ROJAS HURTADO	COLPENSIONES- COLFONDOS S.A. - LITISCONSORTE. POVENIR S.A.	18	Cali	76001310501820230036300
---------	----------------------	--	----	------	-------------------------

MARLEN LOPEZ GIL
DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA LABORAL
+57 311 3740974
mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 2:12 p. m.

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACTA AUDIENCIA-SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA/ RV: *REPORTE AUDIENCIA* DTE. EDILIA ROJAS HURTADO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || RAD. 2023-363/ CASE-17047

Buenas tardes Marlyn,

Adjunto Acta Audiencia-Sentencia Primera Instancia.

Cordialmente,

MARLEN LOPEZ GIL
 DEPENDIENTE JUDICIAL
 ÁREA LABORAL
 +57 311 3740974
mlopez@gha.com.co




GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 11:23 p. m.

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: *REPORTE AUDIENCIA* DTE. EDILIA ROJAS HURTADO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || RAD. 2023-363

Estimada Marleny,

Por favor ayúdanos a solicitar el acta de la audiencia celebrada el 29 septiembre 2023.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,

MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN
 ABOGADA JUNIOR
 ÁREA DE INFORMES
 +57 320 4099 605
mkrodriguez@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved

manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 14:57

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: *REPORTE AUDIENCIA* DTE. EDILIA ROJAS HURTADO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || RAD. 2023-363

ALLIANZ

De: Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 14:49

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Asunto: *REPORTE AUDIENCIA* DTE. EDILIA ROJAS HURTADO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || RAD. 2023-363

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de hoy se llevaron a cabo las audiencias preceptuadas en los artículos 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDILIA ROJAS HURTADO
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en Gtía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001-3105-018-2023-00363-00
Cód. Legis: JUDICIAL 4988
Juzgado: DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Etapas surtidas en la audiencia del art. 77 del CPTSS:

-**Conciliación:** Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-**Decisión de excepciones previas:** No se formularon excepciones previas.

-**Saneamiento del litigio:** No se avizoró ninguna irregularidad que nulitara lo actuado.

-**Fijación del litigio.**

-**Decreto de pruebas:** Se negó el interrogatorio de parte solicitado por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. para el representante de Colfondos.

Las demás pruebas solicitadas se decretaron tanto por la parte activa y pasiva.

Etapas surtidas en la audiencia del art. 80 del CPTSS:

-**Práctica de pruebas:** las partes desistieron de interrogatorio de parte

-**Alegatos de conclusión:** El Juez concedió el término de dos minutos para rendir las alegaciones finales.

-**Sentencia de 1ra Instancia:** Mediante sentencia No. 200 la Juez (18°) Laboral del Circuito de Cali resolvió:

PRIMERO: Declarar no probadas las excepciones de mérito formuladas por PORVENIR, COLFONDOS Y COLPENSIONES

SEGUNDO: Declarar probada la excepción de oficio de falta de cobertura material de la póliza de seguro previsional en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

TERCERO: Declara la ineficacia del traslado de la demandante

CUARTO: Condenar a COLFONDOS S.A. para que en el término de 30 días traslade todos los valores que hubiese recibido por parte de afiliación de la demandante

QUINTO: Condenar a PORVENIR S.A. para que en el término de 30 días traslade a COLPENSIONES todos los valores que hubiese recibido de la demandante mientras estuvo afiliada

SEXTO: Ordenar a COLFONDOS Y ORVENIR informar a la demandante dentro del 30 días la fecha y capital que trasladan a COLPENSIONES, y deberán ser discriminados

SEPTIMO: Ordenar a COLPENSIONES para que una vez realizar os traslados, dentro de los 2 meses acepte el traslado de la demandante sin solución de continuidad, y proceda a actualizar HL

OCTAVO: Absolver a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. de las pretensiones efectuado por COLFONDOS

NOVENO. Condenar en costas a PORVENIR, COLFONDOS Y COLPENSIONES como parte vencida en favor de la demandante las cuales se liquidarán y en los términos del artículo 365 y 366 del CGP ... se señala como agencia en derecho UN SMLMV

DECIMO: Condenar en costas a COLFONDOS S.A. como parte vencida en juicio y en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. las cuales se liquidarán y en los términos del artículo 365 y 366 del CGP ... se señala como agencia en derecho UN SMLMV

DECIMO PRIMERO: Absolver de la condena en costas a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

**Los apoderados de PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES interpusieron recurso de apelación contra la sentencia. Por ser sustentado en debida forma, la Juez concedió la alzada y solicitó la remisión del expediente al HTS de Cali- Sala Laboral.

*Tiempo empleado: 6 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@[Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

@[CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a LO.

@Marleny Lopez Gil Para seguimiento en el Tribunal.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments